



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 15 de junio de 2011.

VISTO:

La asunción en el cargo de Defensor General de la Provincia de La Pampa por parte del Dr. Eduardo Luis Aguirre, designado por Decreto N° 736/2011 del Poder Ejecutivo Provincial y que se llevara a cabo el 13/05/2011, según lo dispuesto por Acuerdo N° 3001 del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer un orden de subrogancias para el caso de recusación, excusación, suspensión, licencias, vacancias y otros impedimentos que requieran su reemplazo.

Que, conforme se desprende del art. 18 inc. inc. m) punto 1) de la Ley N° 2574 Orgánica del Poder Judicial, corresponde al Procurador General establecer la forma en que se reemplazarán entre sí los funcionarios del Ministerio Público, entre los que se encuentra el Sr. Defensor General.

Por ello, y en uso de las facultades que le confieren los artículos 18 inc. m punto 1) y 96 inciso 17 de la ley 2574, Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) **Disponer** que el Sr. Defensor General, sea subrogado en situaciones que no superen los 15 días por los Defensores de la Primera Circunscripción Judicial, de acuerdo al siguiente orden:

- En primer lugar por el Defensor Penal con mayor antigüedad en el cargo.
- En segundo lugar, por el Defensor Civil con mayor antigüedad en el cargo.
- En caso de ausencia de ambos, se continuará sucesivamente de esto modo, alternando entre los Defensores Penales y los Defensores Civiles, priorizando en todos los casos la antigüedad en el cargo.

2º) **Disponer** que, para el caso en que debiera ausentarse más de 15 días corridos, será el Procurador General quien establecerá qué Defensor habrá de subrogarlo, cada vez que ello ocurra.

2º) **Notifíquese** al Sr. Defensor General y a los Sres. Defensores.

3º) Regístrese, póngase en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia y protocolícese.

Resolución P.G. N° 54/11

F.903

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL